



UNIDAD EJECUTORA 001631
REPTIAR DE PROYECTOS SECTORIALES
EL SERVIDOR QUE SUSCRIBE.
Certifica que el documento presentado es
copia fiel de su original que he tenido a la vista.

10 AGO. 2018
CIRA LUISA MILAGROS NIETO GABULLE
FEDATARIO TITULAR
RDE. N° 015-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 039 -2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 09 de agosto de 2018

Visto el Informe N° 017 2018-MINAGRI-DVDIAR/UEGPS/DA, de fecha 09 de agosto de 2018, de la Jefa de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por el Decreto Legislativo N° 1353, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información pública consagrado en el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el Artículo 8° del referido Decreto Supremo, las entidades deben designar al funcionario responsable de entregar la información de acceso público solicitada al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública;

Que, el literal b) del Artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 27806, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, dispone que es obligación de la máxima autoridad de la entidad, designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público;

Que, asimismo, el Artículo 4° de dicho Reglamento dispone que la Resolución que designe a los funcionarios responsables de entregar información será publicada en el Diario Oficial El Peruano y copia de esta, se deberá colocar en un lugar visible de la sede administrativa donde funciona la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 24 de abril de 2018, se designó al abogado Walter Ricardo Gómez Hidalgo, Jefe de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora : Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS, como funcionario responsable de brindar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus modificatorias;

Que, el citado funcionario ya no labora en la entidad actualmente, razón por la cual se hace necesario designar a las funcionarias responsables de brindar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UEGPS, modificada por el Decreto Legislativo 1353;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por el Decreto Legislativo N° 1353; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, la Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI; y, en uso de las atribuciones conferidas por las Resoluciones Ministeriales N° 0521-2015-MINAGRI y N° 323-2018-MINAGRI.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la Abogada Jael Benites Bustamante, Jefa de Asesoría Jurídica y la Abogada Miurka Osorio Orellana, Directora de Administración, ambas de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS, como funcionarias responsables de brindar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus modificatorias.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE, de fecha 24 de abril de 2018.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente Resolución Directoral Ejecutiva, a las funcionarias designadas y disponer que se exhiba copia de la presente Resolución, en un lugar visible de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS.

Artículo 4°.- La Dirección de Administración de la UEGPS, dispondrá que se tramite la publicación la presente Resolución, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal web Institucional de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



EDSON SEOPA RUIZ
DIRECTOR EJECUTIVO
UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE
PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS



UNIDAD EJECUTORA 001631
GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES
EL SERVIDOR QUE SUSCRIBE
Certifica que el documento presentado es
copia fiel de su original que he tenido a la vista.

10 AGO 2018
CIRA LUISA MILAGROS NIETO GABULLE
FEDATARIO TITULAR
RDE. N° 015-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS

